

Es cancelado
17-07-07
17h00

22112

DR. JAIME CONTRERAS VASCONEZ
ABOGADO

Quito, 13 de Julio de 2.007

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad

17
07
07



copy

De mi Consideración:

Yo, VICENTE RAUL COKA BARRIGA, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "INMOBILIARIA RAUL COKA BARRIGA E HIJOS CIA. LTDA.", acompaño a la presente la Tercera Copia Certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía en mención, celebrada ante el Notario Vigésimo Primero, Dr. Marco Vela, el día 21 de Diciembre del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 21 de Mayo del 2.007, otorgada por los señores Vicente Raúl Coka Barriga, y los Herederos del señor Mario Coka Barriga (cedentes) en favor del señor Augusto Raúl Coka Aguirre (cesionario); para que se sirva adjuntar al respectivo expediente de la compañía.

Firmo con mi Abogado Patrocinador.

Atentamente,

Dr. Jaime Contreras Vasconsz
Mat. 2793 CAP

Vicente Raúl Coka Barriga
Gerente
Comercial Aduanera Internacional Raúl
Coka Barriga Cia. Ltda.

Cesión registrada
en el sistema.

17 Julio 2007

TERCERA COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: VICENTE RAUL COKA BARRIGA Y
OTROS.

A FAVOR DE: AUGUSTO RAUL COKA AGUIRRE

CUANTIA: USD \$348,40

FECHA: QUITO, 21 DE DICIEMBRE DEL 2006



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: VICENTE RAUL COKA BARRIGA Y
OTROS

A FAVOR DE: AUGUSTO RAUL COKA AGUIRRE

CUANTIA: USD S 348,40

DI COPIAS

MR.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, ante mi doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Público Vigésimo Primero del cantón, comparecen los señores: (1) Vicente Raúl Coka Barriga; (2) Yolanda Maria Aguirre Martinez; (3) Mario Gino Coka Borja, por sus propios derechos, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de paso por la ciudad de Quito, y en calidad de Apoderado Especial de la señoras Fanny Amalia Coka Borja.

Carina Verónica Coka Borja, Natalia del Rocío Coka Borja y Kattia María del Pilar Coka Borja, como consta del poder adjunto; (4) Augusto Raúl Coka Aguirre, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces de este domicilio, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: Sírvase incorporar en su Registro de Escrituras Públicas, una de Cesión de Participaciones de la compañía Inmobiliaria Raúl Coka e Hijos Cia. Ltda. al tenor de las siguientes cláusulas.-

CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la presente escritura pública en calidad de cedentes, los señores Vicente Raúl Coka Barriga, casado, ecuatoriano, mayor de edad; domiciliado en la ciudad de Quito; y también como cedente el señor Mario Gino Coka Borja, por sus propios derechos, casado, ecuatoriano, mayor de edad; domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de paso por la ciudad de Quito, y en calidad de Apoderado Especial de la señoras Fanny Amalia Coka Borja, Carina Verónica Coka Borja, Natalia del Rocío Coka Borja y Kattia María del Pilar Coka Borja. En calidad de cesionario el señor Augusto Raúl Coka Aguirre, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Quito, por sus propios derechos. Conforme lo ordena el Código Civil comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública la señora Yolanda María Aguirre Martínez, en su calidad de ex-cónyuge del cedente señor Vicente Raúl Coka Barriga, quién autoriza expresamente que realice su ex-cónyuge la presente Cesión de Participaciones. CLAUSULA SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- a.-) Mediante escritura pública celebrada el trece de Enero de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, doctor Jaime Nolivos Maldonado se constituyó la compañía Inmobiliaria Raúl Coka e Hijos Cia. Ltda. y se la inscribió en el Registro Mercantil el primero de Julio de mil novecientos ochenta y siete.- b.-) El señor Mario Humberto Coka Barriga y su cónyuge Fanny Lucía Borja Bucheli, a la fecha fallecidos, eran propietarios de Diez Participaciones Sociales en la compañía Inmobiliaria Raúl Coka e Hijos Compañía Limitada. A su fallecimiento, adquirieron por sucesión por causa de muerte dichas participaciones sociales sus hijos lo señores Mario Gino Coka Borja, Fanny Amalia Coka Borja, Carina Verónica Coka Borja, Natalia del Rocío Coka Borja y Kattia María del Pilar Coka Borja. c.-) La posesión efectiva de los señores Mario Humberto Coka Barriga y su cónyuge Fanny Lucía Borja Bucheli, fue otorgada el ocho de enero del dos mil uno, ante la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, del Doctor Piero Gaston Aycart Vincenzini. d.-) Actualmente la totalidad del Capital Social se encuentra distribuido de la siguiente forma: Vicente Raúl Coka Barriga con (8.740) ocho mil setecientas cuarenta participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Augusto Raúl Coka Aguirre con (1.250) un mil doscientas cincuenta participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Herederos de Mario Coka Barriga con (10) diez participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; lo que representa el total del Capital Social que es de (10.000) Diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una,

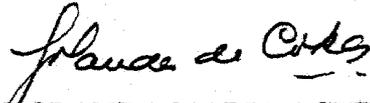
equivalente a (400,00) cuatrocientos dólares. CLAUSULA TERCERA.- AUTORIZACION.- La Junta General Universal de Socios de la compañía Inmobiliaria Raúl Coka e Hijos Cia. Ltda. reunida en Quito, el día 17 de Noviembre del 2006, resolvió por unanimidad autorizar a Vicente Raúl Coka Barriga la Cesión de (8.740) Ocho mil setecientos cuarenta participaciones de de cuatro centavos de dólar cada una a favor del señor Augusto Raúl Coka Aguirre; y también resolvió por unanimidad autorizar a los herederos del señor Mario Coka Barriga la Cesión de (10) Diez participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor del señor Augusto Raúl Coka Aguirre; todo lo cual consta detallado en el texto del Acta de la Junta de Socios. CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta: a.-) el Acta de la Junta General Universal de Socios; b.-) la certificación concedida por el Gerente de la compañía Inmobiliaria Raúl Coka e Hijos Compañía Limitda, en la cual se certifica la celebración de la mencionada Junta General Universal, en la cual se autorizó las cesiones de participaciones que por medio de esta escritura se otorgan.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para dar validez a este contrato. Hasta aquí la Minuta.- Firmado doctor Jaime Contreras Vásquez, matrícula profesional número dos mil setecientos noventa y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en

todas sus partes, para constancia firman conmigo, en unidad de
acto, de todo lo cual doy fe.



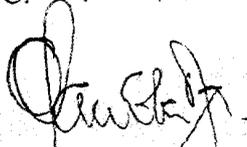
VICENTE RAUL COKA BARRIGA

C.C. 09-000 7425-6



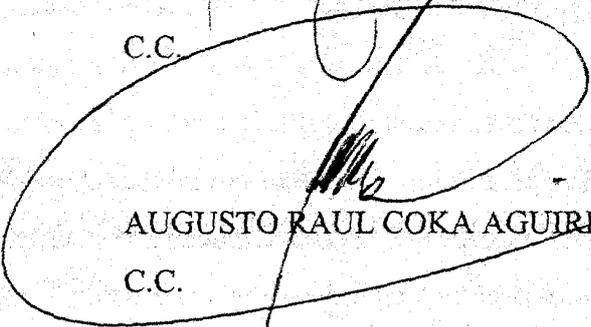
YOLANDA MARIA AGUIRRE MARTINEZ

C.C. 09-0014039-3



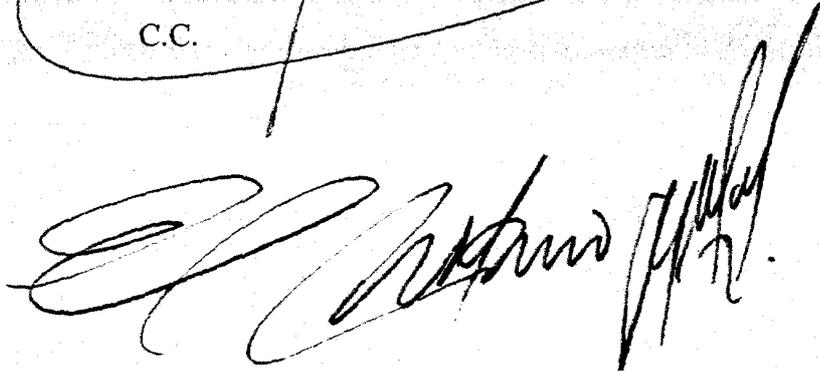
MARIO GINO COKA BORJA

C.C.



AUGUSTO RAUL COKA AGUIRRE

C.C.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 090014039-3
CEDULA DE AGUIRRE MARTINEZ YOLANDA MARIA
NOMBRES Y JUNIO 1.945
FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO 03 294 041
REG. CIVIL
GUAYAS/ GUAYAQUIL PAIS
CARBO / CONCEPCION/ 45



Firma del Oficial
FIRMA DEL OFICIAL

ECUATORIANA ***** E233313222
CASADO VICENTE COXA BARRIGA
SECUNDARIA SECRETARIA
AGUSTO AGUIRRE
YOLANDA MARTINEZ
QUITO 12-03-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR



166393

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

24 - 006 0900140393
NUMERO CEDULA

AGUIRRE MARTINEZ
Elector YOLANDA MARIA

RICHINCHA PROVINCIAL QUITO
CHALIBICUZ CANTON

Firma del Presidente de la Mesa
PRESIDENTE DE LA MESA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170489904-4
COKA AGUIRRE AUGUSTO RAUL
 GUAYAS/GUAYASQUIL/CARBO/CONCEPCION/
 31 OCTUBRE 1966
 FECHA DE NACIMIENTO
 SEXO M ESTADURA 1.70 PESO 65.00
 032-0043 10949 M
 GUAYAS/ GUAYASQUIL
 CARBO/CONCEPCION 1966




ECUATORIANA***** E133311222
 NACIONALIDAD
CABADO CRISTINA DESIREE ARCOS
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA AGENTE DE SEGUROS
 INSTRUCCION
VICENTE RAUL CDKA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
YOLANDA AGUIRRE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 05/06/2006
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 05/06/2018
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA ID: REN 1906656
 Pch




MULTIPLER DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICACION DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

51 - 0091 - 1704899044
 NUMERO CEDULAS

COKA AGUIRRE AUGUSTO RAUL
 PROVINCIAS
 CANTON
 F. PRESIDENTE DE CUARANTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

158 - 079 0900074956
 NUMERO CEDULA

COKA BARRIGA VICENTE RAUL

PICHINCHA
 PROVINCHA
 CHAIBIRUI
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 090007495-6

COKA BARRIGA VICENTE RAUL
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 19 JULIO 1942
 001- 0254 00761 M
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1942

[Signature]



CIUDADANO (A):

se ejerció su derecho y cumplió su obligación
 de votar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Large handwritten signature]

ECUATORIANA***** E133311222

SEPARADO IND DACT

SUPERIOR AGENTE DE ADUANA

COKA BARRIGA VICENTE RAUL PROFICUPL

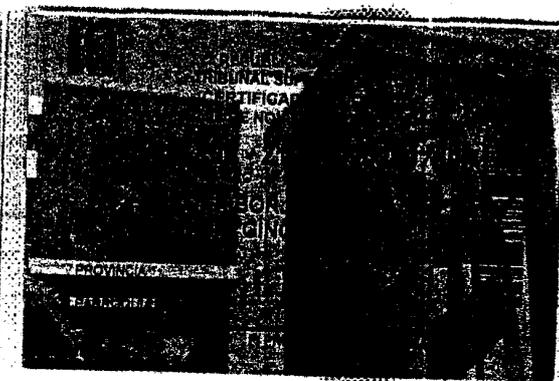
QUITO CANTON DE LA ANDRÉ 12/12/2006

REGISTRO DE IDENTIFICACION

REN 2242013

REGALDERRERO





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 090289750-3
 COCA BORJA MARIO GINO
 02 ENERO 1961
 GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO /CONC
 LUGAR DE NACIMIENTO: 001 - 0096 0019
 REG. CIVIL: GUAYAS/ GUAYABUIL PAQ. ACT.
 CARBO/CONCEPCION/ 1961
Mario Gino
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** Y3333V4222
 CASADO MAGGIE AVELLAN IND.DACT.
 SUPERIOR ING.COMERCIAL
 MARIO COCA
 PAPA BORJA
 GUAYABUIL 24/01/8
 2470172014
 FECHA DE CALIFICACION
 FORMA No. 1340867-00
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO



Handwritten scribble or signature on the left side of the page.

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: **FANNY AMALIA COKA BORJA**
 CARINA VERÓNICA COKA BORJA
 NATHALIA DEL ROCÍO COKA BORJA
 KATTIA MARIA DEL PILAR COKA BORJA

A FAVOR DE: **MARIO GINO COKA BORJA**

CUANTIA: **INDETERMINADA**

Di: **4 copias-jc**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy diecinueve de julio del año dos mil seis, ante mi **DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**, comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura publica los señores Fanny Amalia, Carina Verónica, Nathalia del Rocío y Kattia María del Pilar Coka Borja, a quienes en adelante y para los efectos del presente mandato, podrá denominárseles como los "Poderdantes" o "Mandantes". Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados a excepción de la señora Fanny Coka Borja que es divorciada, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados y residentes en la ciudad de Guayaquil, a excepción de la señora Kattia Coka Borja que se encuentra domiciliada en la ciudad de Miami, estado de la Florida, Estados Unidos de Norteamérica y que se encuentran de tránsito por esta ciudad de Quito, hábiles cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes como tales doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar el presente poder especial contenido en las siguientes

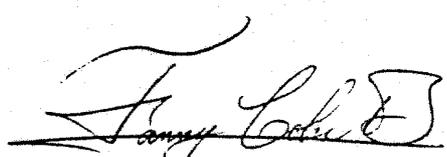


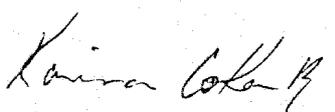
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparecen al otorgamiento del presente Poder Especial, los señores Fanny Amalia, Carina Verónica, Nathalia del Rocío y Kattia María del Pilar Coka Borja, a quienes en adelante y para los efectos del presente mandato, podrá denominárseles como los "Poderdantes" o "Mandantes". Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados a excepción de la señora Fanny Coka que es divorciada, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados y residentes en la ciudad de Guayaquil a excepción de la señora Kattia Coka Borja que se encuentra domiciliada en la ciudad de Miami, estado de la Florida, Estados Unidos de Nortemeric, y que se encuentran de tránsito por esta ciudad de Quito, hábiles cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los Mandantes son propietarios pro indiviso conjuntamente con el señor Mario Gino Coka Borja, de diez participaciones sociales de la compañía **INMOBILIARIA RAUL COKA E HIJOS CIA LTDA**, mismas que las adquirieron por sucesión por causa de muerte de sus padres señores Mario Humberto Coka Barriga, y Fanny Lucia Borja Bucheli. **TERCERA.- PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes antes anotados los Mandantes confieren poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor del señor Mario Gino Coka Borja, quien en calidad de mandatario. ejercerá las funciones y atribuciones que se determinan en el presente instrumento, en las condiciones establecidas en el mismo.- El señor Mario Coka Borja, es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, quien en calidad de Apoderado Especial tendrá las siguientes atribuciones: a.- Comparecer a las Juntas Ordinarias, Extraordinarias, Universales de Socios de la compañía **INMOBILIARIA RAUL COKA E HIJOS CIA LTDA**; con todos los derechos sociales que les asisten a los Poderdantes; b.- El Apoderado podrá tomar todas las decisiones necesarias que se requieran en las Juntas, contando para ello con toda la confianza y autorización de los Poderdantes; c.- A

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

transferir, ceder, vender, donar el porcentaje del que son propietarios los Poderdantes de las Participaciones Sociales de la compañía **INMOBILIARIA RAUL COKA E HIJOS CIA LTDA**; d.- A suscribir en representación de los Poderdantes, la respectiva escritura pública de cesión de participaciones sociales de la compañía **INMOBILIARIA RAUL COKA E HIJOS CIA LTDA**. El mandatario esta plenamente facultado para realizar el presente mandato, dándole así mismo la facultad para sustituir el Presente Poder, de igual manera el Revocar dichas sustituciones. **CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Señor **DOCTOR JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE**, con matrícula profesional número tres mil quinientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En el cumplimiento del presente acto se observaron los preceptos y mandatos legales del caso.- Leída que les fue a los comparecientes, los mismos que se afirman y ratifican en su total contenido y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SRA. FANNY AMALIA COKA BORJA
CC 0902897537.


SRA. CARINA VERÓNICA COKA BORJA
CC 0902897511



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

Nathalia Coka Borja

SRA. NATHALIA DEL ROCÍO COKA BORJA

CC 090960060-3

Kattia María del Pilar Coka Borja

SRA. KATTIA MARÍA DEL PILAR COKA BORJA

CC 090289752-9

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello)

[Handwritten scribble]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIFICACION CIUDADANIA No. 090960060-3

COKA BORJA NATHALIA DEL ROCIO

19 OCTUBRE 1967

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONC

REG. CI. 4. 006- 0074 02038

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO/CONCEPCION/ 1967

Nathalia Borja

FORMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA ESTADISTICA

GUAYAQUIL

19 OCT 2004

10



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

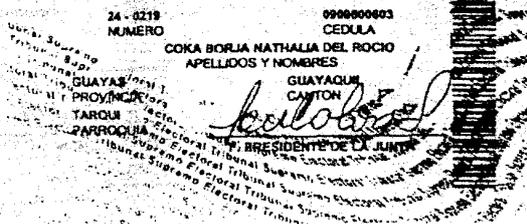
24 - 0219
 NUMERO

0909600603
 CEDULA

COKA BORJA NATHALIA DEL ROCIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAQUIL
 CANTON

Nathalia Borja



[Handwritten scribble]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA - No. 090299751-1

CORREA BORJA CARINA VERONICA

CIUDAD QUITO

GUAYAS / GUAYACUMBARBO / CONCEPCION

GUAYAS / GUAYACUMBARBO / CONCEPCION

CARGO DE CONCEPCION / 54

FIRMA DEL CEDULADO

ESTADO CIVIL: VIUDO

ESTUDIANTE

PROF. OCUP

FECHA DE EMISION: 19 04 99

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-



Sebastián Valdivieso Cuena
 Dr. Sebastián Valdivieso Cuena
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO
 QUITO

[Handwritten signature]

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

Inmobiliaria Raúl Coka Barriga e Hijos Cia. Ltda.

En la Ciudad de Quito, siendo las 15 horas 20 minutos del día Miércoles 17 de Noviembre del 2006, en el local de la compañía Inmobiliaria Raúl Coka Barriga e Hijos Cia. Ltda., ubicada en la Avenida Amazonas 4080, Edificio Puerta del Sol, Torre Oeste, Piso 5, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria, con el carácter de Universal, por encontrarse presente el 100 % del Capital Social.

La totalidad del Capital Social se encuentra representado por los siguientes socios:

- 1.-) Vicente Raúl Coka Barriga con (8.740) ocho mil setecientas cuarenta participaciones de cuatro centavos de dólar cada una;
- 2.-) Augusto Raúl Coka Aguirre con (1.250) un mil doscientas cincuenta participaciones de cuatro centavos de dólar cada una;
- 3.-) Los Herederos de Mario Humberto Coka Barriga y su cónyuge Fanny Lucía Borja Bucheli, los señores Mario Gino Coka Borja, Fanny Amalia Coka Borja, Carina Verónica Coka Borja, Natalia del Rocío Coka Borja y Kattia María del Pilar Coka Borja, con (10) diez participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; lo que representa el total del Capital Social que es de (10.000) Diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que equivalente a (400,00) cuatrocientos dólares.

Preside la Junta el señor Augusto Raúl Coka Aguirre y como secretario el señor Vicente Raúl Coka Barriga, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía respectivamente.

Se propone como único punto del día la autorización por parte de la Junta General de Socios, para que realice las siguientes Cesiones de Participaciones:

- a.-) Vicente Raúl Coka Barriga cederá (8.740) Ocho mil setecientas cuarenta participaciones de de cuatro centavos de dólar cada una a favor del señor Augusto Raúl Coka Aguirre;
- b.-) Los herederos del señor Mario Coka Barriga cederán (10) Diez participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor del señor Augusto Raúl Coka Aguirre.

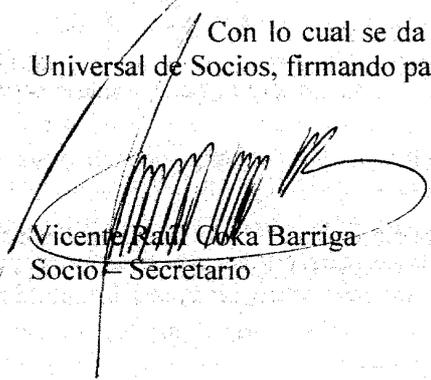
Por lo tanto el cuadro de integración de capital queda estructurado de la siguiente manera:

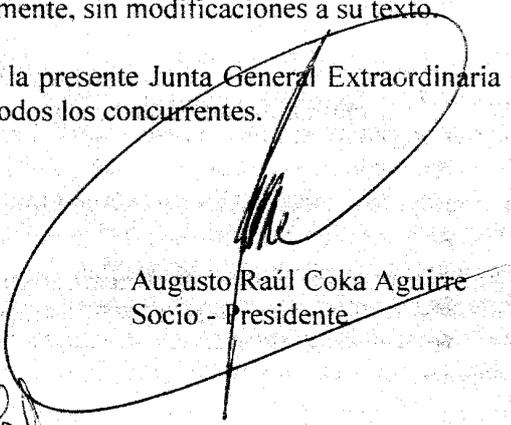
Nombre Socio	Capital Suscrito en Dólares	Nacionalidad	No. Particip.
Augusto Raúl Coka Aguirre	400,00	Ecuatoriana	10.000
TOTAL	400,00		10.000

Los socios aprueban y autorizan por unanimidad la cesión de participaciones a realizarse. Por no existir otro asunto que tratar se declara un receso de diez minutos para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la sesión a las 15 horas 40 minutos, dándose lectura al presente documento, el mismo que es aprobado unánimemente, sin modificaciones a su texto.

Con lo cual se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, firmando para constancia todos los concurrentes.


Vicente Raúl Coka Barriga
Socio - Secretario


Augusto Raúl Coka Aguirre
Socio - Presidente


Mario Gino Coka Borja,
Apoderado Especial de las señoras
Fanny Amalia Coka Borja,
Carina Verónica Coka Borja,
Natalia del Rocío Coka Borja y
Kattia María del Pilar Coka Borja
Socios

Inmobiliaria Raúl Coka Barriga e Hijos Cia. Ltda.

CERTIFICADO

Por medio de la presente y en mi calidad de Gerente de Inmobiliaria Raúl Coka Barriga e Hijos Cia. Ltda., certifico que con fecha 17 de Noviembre del 2006, se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía en mención, y por encontrarse presente el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía, se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones, de la siguiente forma:

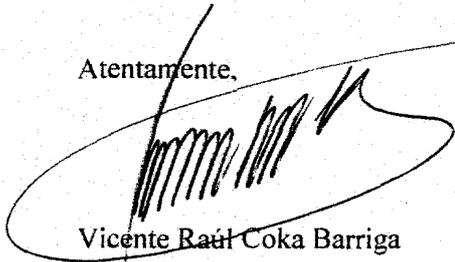
1.-) Vicente Raúl Coka Barriga cederá (8.740) Ocho mil setecientas cuarenta participaciones de de cuatro centavos de dólar cada una a favor del señor Augusto Raúl Coka Aguirre;

2.-) Los herederos del señor Mario Coka Barriga, los señores Mario Gino Coka Borja, Fanny Amalia Coka Borja, Carina Verónica Coka Borja, Natalia del Rocío Coka Borja y Kattia María del Pilar Coka Borja cederán (10) Diez participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor del señor Augusto Raúl Coka Aguirre.

Por lo tanto, luego de la presente Cesión de Participaciones el Capital Social queda distribuido de la siguiente forma: Augusto Raúl Coka Aguirre con (10.000) Diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; lo que representa el total del Capital Social que es de (10.000) Diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que equivale a cuatrocientos dólares.

Quito, 17 de Noviembre de 2006.

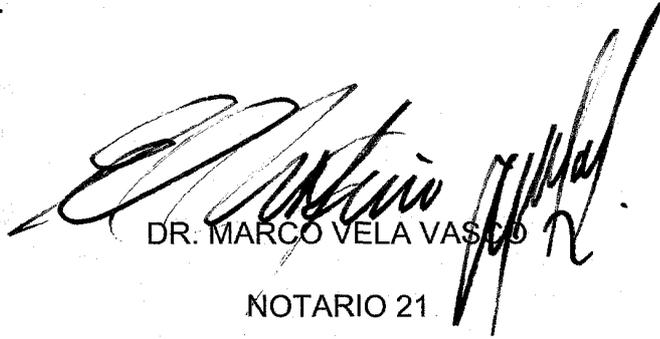
Atentamente,



Vicente Raúl Coka Barriga
Gerente

Inmobiliaria Raúl Coka Barriga e Hijos Cia. Ltda.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de
su celebración.

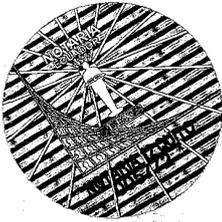


DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21

ZON: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía **"INMOBILIARIA RAUL COKA E HIJOS COMPAÑÍA LIMITADA"**, celebrada ante mí el 13 de enero de 1.987, de la Cesión de Participaciones otorgada el 21 de diciembre del 2006, ante el Notario Vigésimo Primero doctor Marco Antonio Vela Vasco, que hace el señor Vicente Raúl Coka Barriga y otros a favor del señor Augusto Raúl Coka Aguirre.-

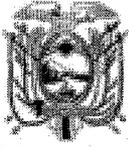
Quito, a 16 de marzo del 2007



A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Maldonado", written over a large, sweeping flourish.

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 792 de REGISTRO MERCANTIL de primero de julio de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 1439 vta, tomo 118 correspondiente a la compañía "INMOBILIARIA RAÚL COKA E HIJOS CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiuno de mayo de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng